

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.124

Tribunal Supremo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo (Valladolid).

Pleito número 11.178, doña Cecilia López Tejedor, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Central, en 4 de Noviembre de 1930, sobre pensión.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de Mayo de 1931.—El Secretario Decano, *Félix del Villar*.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas Electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 31 del actual, y que se publican en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Barcial de la Loma.—Presidente, don Juan Herreras Herreras.

Suplente, don Juan Rodríguez Porrero.

Adjuntos, don Modesto Herreras Herreras y don Andrés Aníbarro de Lera.

Suplentes, don Maximiliano Aníbarro Herreras y don Eutiquio Vidal Manso.

Bercero.—Presidente, don Romualdo Abril Esteban.

Suplente, don Dionisio Melgar Berceruelo.

Adjuntos, don Gregorio Alonso Gómez y don Gregorio Alvarez Tejedor.

Suplentes, don Leonardo Berceruelo García y don Ciriaco Berceruelo de Fuentes.

Berceruelo.—Presidente, don Francisco Alonso del Caño.

Suplente, don Moisés Pérez Díez.

Adjuntos, don Pedro Martín Díez y don Fernando Ortega Díez.

Suplentes, don Juan Casares Torres y don Marcial del Caño Castellanos.

Berrueces.—Presidente, don Agapito Brezmes Delgado.

Suplente, don Miguel Nieto Rodríguez.

Adjuntos, don Félix Asensio San Pedro y don Vicente Delgado Barredo.

Suplentes, don Javier Vicente Herreras y don Octaviano Valbuena Fernández.

Brahojos.—Presidente, don Restituto Sánchez Marcos.

Suplente, don Juan Manuel Bayón Díez.

Adjuntos, don Ricardo Gutiérrez García y don Anastasio Matos Garrido.

Suplentes, don Pablo Matos Barbero y don Pedro Domínguez Martín.

Castrejón.—Presidente, don Celestino Alonso Medina.

Suplente, don Eduardo Antonio Jiménez.

Adjuntos, don Anastasio Martín Zapata y don Justino Aragón Santos.

Suplentes, don Prudencio Vegas Amor y don Segundo Velasco Sánchez.

Cigales.—Sección n.º 1, Consistorio: Presidente, don Mateo Muñoz Hiriart.

Suplente, don Manuel Díez Quijada Alcalde.

Adjuntos, don Alfredo Barrigón Sanz y don Julio Malfaz Malfaz.

Suplentes, don Juan Esteban Díez y don Luis Conde Malfaz.

Sección n.º 2, Escuela: Presidente, don Baraquiso Maurencia Sanz.

Suplente, don Clemente Alonso Gallo.

Adjuntos, don Teodoro Rodríguez Carazo y don Francisco Díez Quijada González.

Suplentes, don Pablo Bravo Sánchez y don Néstor Caballero Vaca.

Mayorga.—Sección número 1, Consistorio: Presidente, don Ave-lino Martínez Estebanez.

Suplente, don Florencio García Pardo.

Adjuntos, don Alejandro Chamorro Martínez y don Macario Urbaneja García.

Suplentes, don Toribio del Pozo Arenillas y don Juan Huerta Arenillas.

Sección 2.ª, Hospital: Presidente, don Dionisio Pastrana Martínez.

Suplente, don Martín García Alvarez.

Adjuntos, don Alfredo Huerta Arenillas y don Gregorio Espinel Pérez.

Suplentes, don Vicente García Muñoz y don Higinio Pérez Pisonero.

Medina de Río-seco.—Sección

número 1, Ayuntamiento: Presidente, don Equiliano Pérez Pascual.

Suplente, don Sinfiriano Benavides González.

Adjuntos, don Braulio San José García y don Luis González Martín.

Sección número 2, Santa María: Presidente, don Daniel Caramazana Moyano.

Suplente, don Nicolás García Orejas.

Adjuntos, don Emilio del Castillo Collazos y don Pedro Martín de la Fuente.

Melgar de abajo.—Presidente, don Emilio Godos Godos.

Suplente, don Alejandro Villalba Mazariegos.

Adjuntos, don Teódulo Rodríguez Raposo y don Celedonio del Pozo Rodríguez.

Suplentes, don Jesús Raposo Villalba y don Virgilio Raposo Fernández.

Melgar de arriba.—Presidente, don Mariano Villacé García.

Suplente, don Darío Bajo Corona.

Adjuntos, don Alejandro Borge Calderón y don Prudencio Bajo Huidobro.

Suplentes, don Cirilo Villacé Bajo y don Santos Fernández Rodríguez.

Mojados.—Presidente, don Julián Martín Aldea.

Suplente, don Quirino Llanos Labajo.

Adjuntos, don Juan Martín Tomero y don Casimiro Martín Pastor.

Suplentes, don Basilio Alvarez Carretero y don Marcelino Fernández Moreno.

Moral de la Reina.—Presidente, don Francisco Cantero Docio.

Suplente, don Pablo Valdivieso Mancebo.

Adjuntos, don Rufino Martínez Belmonte y don Edmundo Macías Alfonso.

Suplentes, don Vicente López Marbán y don Federico Martín Castellanos.

Olmedo.—Sección número 1, Consistorio: Presidente, don Lorenzo Lorenzo Aranda.

Suplente, don Emilio Nicanor Conejo.

Adjuntos, don Anselmo Alonso Pedrero y don Manuel Rodríguez Martín.

Suplentes, don Jacinto Frías García y don Florentino Conde Martín.

Sección número 2, La Merced: Presidente, don Esteban Molpeceres Martín.

Suplente, don Francisco Serrano Catalina.

Adjuntos, don Eugenio González Martín y don Hermenegildo Arranz García.

Suplentes, don Manuel García Martín y don Alejandro Serrano Catalina.

Pedrajas de San Esteban.—Presidente, don Román Martín Martín.

Suplente, don Wenceslao Vela Martín.

Adjuntos, don Fernando Marchena Alarma y don Fernando Andrés López.

Suplentes, don Ildefonso Gómez Sancho y don Cirilo Álvarez Redondo.

Peñaflor.—Distrito número 1, Sección 1.^a, Santa María y Salvador: Presidente, don Eusebio Cano López.

Suplente, don Mariano Cea Martín.

Adjuntos, don Alejo Fernández Pérez y don Mariano Alonso Miguel.

Suplentes, don Venancio Zarza Velasco y don Valeriano Rojo Moratinos.

Distrito número 1, Sección número 2, Santa María y Salvador: Presidente, don Maximino Bayón Olmos.

Suplente, don Gerardo Velasco y Velasco.

Adjuntos, don Manuel Díez F. de Velasco y don Timoteo Gómez Ondátegui.

Suplentes, don Emiliano Soto Ceballos y don Pablo Sanz Cuenca.

Distrito número 2, Sección 1.^a, San Miguel y Arrabales: Presidente, don Adolfo Morál Álvarez.

Suplente, don Benigno Velasco Novo.

Adjuntos, don Mariano Andrés Rojo y don Moisés Díez Olmos.

Suplentes, don Fidel Verdugo Vega y don Eusebio Sobrino Rojo.

Distrito número 2, Sección 2.^a, Arrabal de Mérida: Presidente, don Mariano Melero Redondo.

Suplente, don Alejandro Redondo Gil.

Adjuntos, don Estanislao Lázaro Díez y don Eduardo Fraile Gallego.

Suplentes, don Eulogio Jorge Redondo y don Aniceto Redondo Velasco.

Roales.—Presidente, don Eusebio Bécara Fernández.

Suplente, don Ponciano García Rodríguez.

Adjuntos, don Antolín Gutiérrez Estébanez y don Germiniano Blanco Feroso.

Suplentes, don Antolín Pahino Marbán y don Mariano Blanco Grande.

San Miguel del Arroyo.—Sección número 1, San Miguel del Arroyo: Presidente, don Evaristo García Pérez.

Suplente, don Teófilo Velasco Velasco.

Adjuntos, don Carlos Velasco Velasco y don Santiago Pascual Pérez.

Suplentes, don Felipe López Pérez y don Pablo García Velasco.

Sección número 2, Santiago del Arroyo: Presidente, don Andrés Callejo Sastre.

Suplente, don Mariano Zarzuela Sastre (mayor).

Adjuntos, don Valentín Pascual Pérez y don Agapito Muñoz Sastre.

Suplentes, don Pablo Izquierdo Sastre y don Nicomedes Izquierdo Sastre.

San Román de Hornija.—Presidente, don Vitores Cabezudo Celemín.

Suplente, don Froilán Velázquez Sanz.

Adjuntos, don Bernardo Asensio García y don Florencio Amigo Aranda.

Santervás de Campos.—Presidente, don Felipe Díez Castreño.

Suplente, don Cayetano Serrano Martínez.

Adjuntos, don Marcelino Agúndez Agúndez y don Cecilio Castellanos Andrés.

Suplentes, don Ecequiel Martínez Agúndez y don Benjamín Riol Pablos.

Tordesillas.—Distrito número 1, Sección número 1, Santa María: Presidente, don Quintín Muelas Carrión.

Suplente, don Vicente Labajos Santos.

Adjuntos, don Faustino Negro García y don Marciano Olmedo Gómez.

Suplentes, don Baldomero López Sanz y don Hermenegildo Jambrina Mena.

Distrito número 2, Sección número 2, San Pedro: Presidente, don José Mezquita Fortina.

Suplente, don Feliciano Brezo Villán.

Adjuntos: don Juan Muñoz Cudillo y don Luciano Rocha Colmenares.

Suplentes, don Gregorio Hernández Rodríguez y don Eloy Gómez Mata.

Villavaquerín.—Presidente, don Enrique López Gómez.

Suplente, don Mariano Marcos Ahita.

Adjuntos, don Mamerto Recio Pérez y don Octavio López Tejedor.

Suplentes, don Gerardo Aguado Gimeno y don Lorenzo de Torre Gómez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Pago de intereses de la Deuda provincial de 1.º de Enero de 1915

Acordado por la Comisión gestora el pago de intereses de la Deuda provincial, fecha 1.º de Enero de 1915, correspondientes al vencimiento de 30 de Junio de 1931, cupón número 33, se hace público por este periódico oficial, a fin de que los tenedores de Obligaciones presenten los respectivos cupones en la Oficina de Intervención desde el día 1.º de Junio próximo y horas de diez a trece.

Valladolid, 21 de Mayo de 1931.—El Ordenador de pagos, *Manuel Gil Baños.*

Núm. 2.124

COMISIÓN GESTORA

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 16 de Mayo de 1931

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Diputados señores de los Cobos, Colodrón, Redondo, del Castillo y Sendino; señor Interventor, y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ver con agrado la labor realizada por la Comisión especial, integrada por los señores Presidente, Vicepresidente e Interventor, que fué a Madrid para gestionar diversos asuntos importantes de esta Diputación; aprobando lo hecho por ellos y quedando enterada y conforme; por unanimidad se acuerda consignar en acta un expreso voto de gracias para los

señores Vergara, Subsecretario de Hacienda; Recasens, Director general de Administración, y G. Santelices, Secretario de este último, por la ayuda prestada a dicha Comisión especial, y a propuesta del señor del Castillo, conceder un voto de gracias para los señores Presidente, Vicepresidente y don José María Izquierdo, Interventor de fondos provinciales, por las gestiones realizadas por dichos señores en diferentes Ministerios.

Quedar enterada y conforme en las manifestaciones del señor Presidente, relativas a la contestación dada por dicho señor a don Ramiro Valdívieso, Médico-Director del Manicomio, respecto a que es su criterio no autorizar las prácticas psiquiátricas solicitadas por unos señores, hasta que se dé por terminado el expediente que se incoa por la fuga del alienado Ricardo Rivero Ballarna, y que una vez autorizados, estarán a las órdenes del Médico-Director del Establecimiento, pudiéndoles destinar dicho señor a donde lo crea conveniente.

Llevar a la próxima sesión, a propuesta del señor Sendino, el proyecto de Pabellón de colonias escolares.

Quedar enterada de que por el señor Presidente se ha recogido el ruego formulado por el señor Colodrón, y apoyado por el señor del Castillo, relativo a que el señor Presidente al cambiar impresiones con la Comisión de Médicos representantes de la Facultad procure, al señalar las horas de visitas en el Hospital armonizarlas con la estancia de los familiares de los enfermos que vienen de los pueblos a visitarles, pues se da el caso de que por la combinación de trenes algunos no pueden realizar la visita.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar el traslado decretado por el señor Presidente, de la salida del Hospicio, de Encarnación Cuevas Hernández al convento de Oblatas para su corrección.

Conceder la salida definitiva del Hospicio al asilado Antonio Martínez Barragán por haber cumplido la edad reglamentaria y autorizarle para el cobro de la cartilla que tiene a su nombre; la salida de Josefa Carrillo Gómez y de Josefa Blanco Gómez a instancia ambas de sus respectivas madres.

Aplazar la salida definitiva que solicita el asilado del Hospicio Maximiliano Berrocal Chavanceda hasta el mes de Agosto que cumple la edad reglamentaria.

El ingreso en el Asilo de Caridad de los indigentes María Paz

Alonso de Moral, de San Pelayo, y de Francisco González, de Villabáñez, y en la Casa de Beneficencia el de Tomasa Leonardo Puerta.

Manifiestar al Alcalde de Fuente Olmedo, que solicita subvención o subsidio para el vecino Calixto Rodríguez Martín, por haber dado a luz la esposa de éste dos gemelos, que no es posible acceder a su petición, pero que puede admitirse una de las dos niñas en el Hospicio, cumpliendo los requisitos legales.

El traslado al Manicomio para observación del presunto alienado Pedro Salas Martínez, asilado en el de Caridad por cuenta de esta Diputación.

El pase a mejorada de 4.^a clase de Aurelia Rodríguez a instancia de su esposo Luis González Martín, vecino de Bercero, recluida en el Manicomio, siempre que satisfaga el importe de la mejora y firme el oportuno contrato.

Abonar al ex asilado del Hospicio Luis Platón de Diego la gratificación que le correspondía por sus trabajos en la Imprenta en el primer trimestre de 1930 y la entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros del Banco Castellano impuesta a su nombre.

Aprobar las bases formuladas por el Negociado correspondiente para adquirir por concursillo ropa blanca confeccionada con destino al Manicomio, para lo que existe consignado en la partida 556 del presupuesto la cantidad de 14.000 pesetas, de las que se han dispuesto 1.120 pesetas según informa Intervención; la Comisión acuerda se adquieran por concursillo.

Anunciar concursillo en los periódicos locales para adquirir 300 quintales métricos de alfalfa verde con destino al Hospicio, con intervención del señor Vicepresidente y previas las condiciones que señale la Dirección del Establecimiento.

Autorizar la venta del semental grande de la vaquería del Hospicio y de una vaca llamada «Mora», previa intervención del señor Vicepresidente y tasación del señor Veterinario.

Quedar enterada de las certificaciones remitidas por el señor Farmacéutico referente a los análisis efectuados en el vino tinto suministrado por don Emilio Molina, habiendo sido todas ellas calificadas de útiles.

Facultar al señor Director del Hospicio para adquirir, con intervención del señor de los Cobos, las telas que precise para el mes de Junio y que reseña en el pedido de artículos por concurso para dicho mes.

Quedar enterada de un oficio del Jefe de la Inclusa provincial participando haberse desarrollado algunos casos de sarampión y adoptado las medidas de profilaxis para evitar su propagación; se acuerda interesarle cuantas medidas sean necesarias, facultándole para si es preciso algún gasto, lo realice.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador del Banco de Crédito Local de España, participando que el día 21 de Mayo corriente se celebrará Asamblea de Corporaciones accionistas para la renovación reglamentaria de las representaciones que tienen en el Consejo de Administración del Banco; se acuerda rogar al señor Presidente de la Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Madrid que ostente la representación de ésta en dicha Junta.

Quedar enterada, con agrado, de un oficio del señor Decano de la Facultad de Medicina que participa haberse designado a los señores Bañuelos y Vidal Jornada para que, representando a la Facultad de Medicina, se entrevisten con el señor Presidente para dar solución a los problemas y necesidades de los servicios que dependen de ambas entidades.

No acceder a la reclamación formulada por don Ignacio Lorente, vecino de Esguevillas, manifestando que por el recaudador de cédulas le han sido cobradas 12 pesetas como penalidad por no haberse provisto de las cédulas personales en período voluntario, por lo que no tiene derecho a su petición.

Facultar al señor Presidente para que, de acuerdo con los Jefes de oficina de esta Diputación, destine entre los Funcionarios dependientes de la misma, los que crea más conveniente para ayudar al personal de plantilla de la Jefatura provincial de Estadística en los trabajos de rectificación del Censo electoral, según interesa el señor Jefe de Estadística.

Aprobar la 13 relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas personales en período ejecutivo, correspondientes a los pueblos de la capital, la que comienza con don Felipe Velasco, de Peñafiel, y termina con don Pedro Fuentes, de Río seco, importante 63 pesetas y que pase a Intervención a sus efectos.

Conceder a doña Eleuteria Rodríguez, viuda del peón caminero don Bartolomé Deza, un socorro igual al importe de cuatro mensualidades del sueldo anual de 912'50 pesetas, percibido por su esposo, de conformidad con el Reglamento.

A propuesta del señor de los Cobos, comunicar al Director del Hospicio y Médico decano de la Beneficencia provincial, que cuando los empleados únicos en el cargo soliciten licencia, den cuenta con anterioridad para dejar debida y legalmente cubiertos los servicios en ausencias; que se muestre gratitud al Practicante señor Morales por los servicios prestados y que se haga así constar en su expediente personal.

Abstenerse de conocer en una instancia de don Agapito García que remite el Alcalde de El Campillo solicitando la incapacidad del Concejal electo don Santiago Rincón por ejercer el cargo de Maestro Nacional en dicho pueblo y que se comuniqué al Alcalde del mismo.

Anunciar el pago del cupón número 33 de la Deuda provincial de 1915, correspondiente al vencimiento de 30 de Junio, cuyo abono tendrá lugar desde el día 1.^o de indicado mes.

Manifiestar al Alcalde de Villalba de los Alcores la imposibilidad de cederle por cuatro o cinco días el cilindro compresor que interesa para apisonar la piedra acopiada en un camino vecinal, por hallarse ocupados los rodillos de tracción animal y que se tomará nota para enviarle en el momento que esté libre.

Transmitir a los interesados el informe del señor Ingeniero indicando las razones que imposibilitan de acceder a lo solicitado referente a que se termine el camino que va de Villavellid al camino vecinal de Tiedra, a menos que se interesase mediante nuevo expediente, sobre el cual se resolvería.

Quedar enterada de un escrito del Alcalde de Mucientes en el que se adhiere al acuerdo de esta Corporación apoyando a la Alcaldía de Palencia en la solicitud dirigida al Gobierno sobre la creación del Ministerio de Agricultura.

Comunicar el cese al Procurador de Madrid don Eduardo Morales, que venía actuando en la reclamación por esta Corporación al Estado de cantidades que se anticiparon para la construcción de varios trozos de carreteras, nombrando en su lugar a don Regino Pérez de la Torre y que se entregue a éste por el señor Morales toda la documentación relativa a este asunto.

Aprobar los proyectos de reforma de la escuela de niños y de niñas del Hospicio, que se elevan a 4.520'43 y 2.228'25 pesetas, respectivamente, y que se hagan las obras por administración, toda vez que al elevarse los proyectos

a 6.748'68 pesetas, cae dentro de la competencia de la Comisión, según manifestaciones hechas por el ilustrísimo señor Director General de Administración local a los representantes de esta Corporación al indicarles que, en materia de contratación, regían los preceptos del Estatuto provincial.

Aprobar el presupuesto adicional para la reparación del camino vecinal de Valladolid a Zaratán, en 5.552 pesetas y encargar las obras al señor de la Riva, en las mismas condiciones de la contrata primitiva.

Informar al señor Gobernador que procede conceder la autorización solicitada por don Teodoro Velázquez García, vecino de Medina del Campo, para transportar energía eléctrica desde El Campillo al Balneario de las Salinas y establecer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos de dominio público, siempre sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Requerir con urgencia a los Ayuntamientos a que afecta una moción de Intervención para que antes del 31 del corriente mes abonen las cantidades que adeudan o convengan su pago, advirtiéndoles que de no hacerlo así se incoará el procedimiento legal de apremio, toda vez que la Diputación tiene obligaciones que satisfacer y se hallan supeditadas en parte al cumplimiento de estas obligaciones de los Ayuntamientos.

Hacer el descuento del 20 por 100 que asciende a 235'94 pesetas al contratista de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Berrueces a la carretera de Río seco a Villasarracino, de la certificación que le ha sido aprobada el día 9 del actual en vez de hacerlo de la fianza que tiene constituida en la Delegación de Hacienda, por haber tardado dos meses más del plazo fijado en el pliego de condiciones.

Aprobar el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de acopios de piedra de los kilómetros 12 al 17 de la carretera provincial de Valladolid a Rueda; la certificación de liquidación de dichos acopios importante 5.426'45 pesetas a favor del contratista don Felipe Blanco y devolverle la fianza que tenía constituida.

Aprobar las siguientes certificaciones:

Una por obras de construcción del camino vecinal de Valbuena de Duero a la carretera de Peñafiel a Dueñas, importante pesetas 5.867'44, a favor del Ayuntamiento de Valbuena de Duero, y

la cuenta de gastos de inspección, importante 350'08 pesetas, a cargo de dicho Ayuntamiento.

Otra por obras de construcción del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Frechilla a Tordesillas, importante 6.819'34 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Peñaflores, y la cuenta por gastos de inspección de referidas obras, importante 311'12 pesetas, a cargo de dicho Ayuntamiento.

Otra a favor de don Gregorio Abuja, por acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en las rampas de acceso del puente sobre el Adaja, en Villalba de Adaja, importante 1.330'28 pesetas.

Otra por acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 8 al 18 del camino vecinal de Villagarcía a Castromonte, importante pesetas 8.658'63 a favor del contratista don Teodoro Primo.

Otra por acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en el camino vecinal de Valladolid a Zaratán, importante 8.325'55 pesetas, a favor del contratista don José de la Riva.

Otra por los mismos conceptos en el camino vecinal de Villaco a la carretera de Villafuente, importante 4.749'97 pesetas, a favor del contratista don Delfín Gonzalo.

Otra por acopios de piedra y su conversión en firme consolidado con riego asfáltico en el kilómetro número 1 y de macadán ordinario en el kilómetro 4 de la carretera provincial de Riosco a Tamariz, importante pesetas 4.260'86, a favor del contratista don Pablo Gutiérrez.

Otra por acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 40 al 44 de la carretera provincial de Renedo a Pesquera, importante pesetas 1.530'36, a favor del contratista don Rufo Pérez.

Otra por los mismos conceptos, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera provincial de Peñafiel a Castrillo de Duero, importante 6.272'14 pesetas, a favor del contratista don Pablo Gutiérrez.

Otras dos a favor de dicho contratista, por los acopios de piedra y su conversión en firme consolidado en los kilómetros 1 al 9 y 12 de la carretera provincial de Peñafiel al confín de la provincia, por Rábano, y en la carretera provincial de Ciguñuela a la de Zaratán a Mota, importantes 2.252'48 y 6.134'69 pesetas, respectivamente.

Otra por los mismos conceptos, en los kilómetros 1 y 5 al 7 de la carretera provincial de Melgar de arriba a Santervás, impor-

tante 12.485'96 pesetas, a favor del contratista don José de la Riva; y

Otra por los mismos conceptos, por los kilómetros 1 al 6 de la carretera provincial de Tiedra a Valdefuentes, importante 690'17 pesetas, a favor del contratista don Angel Martín.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Valladolid, 19 de Mayo de 1931. —El Secretario, *Dionisio J. Nequeruela*. —V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.149

Bocos de Duero

El día 30 del actual, de diez a quince horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del segundo trimestre de utilidades y pastos; los contribuyentes pueden hacer efectivas sus cuotas en dicho día o en los diez primeros del mes de Junio proximo sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, pues pasado este último plazo, quedarán sujetos a los que marca el Estatuto de recaudación.

Bocos de Duero, 20 de Mayo de 1931. —El Alcalde, Benito Gimeno.

Núm. 2.144

Castronuño

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribución por dicho concepto para el año próximo de 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo y a los efectos reglamentarios.

Castronuño, 20 de Mayo de 1931. —El Alcalde, Nicolás Hernández.

Núm. 2.129

Nava del Rey

A las trece horas del día 9 de Junio próximo, se celebrará en la Casa Consistorial del citado Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Autoridad competente, una subasta pública para el aprovechamiento de 163 cárceles de leña gruesa y 3.317 cargas de ramaje, las cuales se hallan acopiadas en el pinar de propios «Común y Escobares», tramo III del cuartel A.

Servirá de tipo a la subasta la

cantidad de dos mil seiscientas veintidós pesetas veinticinco céntimos, y para tomar parte en ella será preciso consignar previamente, en la Caja General de Depósitos, o en la mesa presidencial, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas.

La opción a la subasta se verificará por pliegos cerrados, que serán presentados en la mesa presidencial durante la primera media hora que siga a la en que dé principio, en papel de la clase 6.ª (3'60), que se ajustarán en su redacción al modelo que se lee al final y con los que se acompañará la cédula personal, pudiéndose presentar por cada licitador cuantos desee, siempre dentro del mencionado tiempo.

El pago del importe de la adjudicación tendrá lugar a los ocho días del en que se notifique al rematante la aprobación definitiva del acto por la Corporación.

Si hubiere dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto entre ellas, pujas a la llana, durante quince minutos, y si persiste la igualdad, decidirá la suerte quién ha de ser el favorecido.

Si alguna persona se hiciere representar en la subasta por otra tercera, deberá ésta exhibir poder bastantado por cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta localidad.

Aprobada definitivamente la subasta, deberá el rematante constituir un depósito municipal igual al veinte por ciento del importe de su adjudicación, o bien presentar un fiador abonado a juicio del Ayuntamiento que se obligue solidariamente con el rematante al fiel cumplimiento de las disposiciones todas de este pliego y a responder de los daños y perjuicios por extralimitaciones dentro del monte ejecutadas por el rematante.

Los pliegos, con las condiciones facultativas y económicas detalladas, se exhiben en Secretaría para ser examinados por todo al que interesen.

Nava del Rey, 20 de Mayo de 1931. —El Alcalde, Gonzalo Santiago.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas que regulan la subasta de cárceles y ramaje del pinar «Común y Escobares», de Nava del Rey, acepta todas ellas y ofrece por el mencionado aprovechamiento la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

244

Núm. 2.122

Pesquera de Duero

Confeccionada la cartilla evaluatoria de la riqueza pecuaria y las listas de alteraciones del padrón de edificios y solares de este término municipal, que han de servir de base para la formación de los documentos cobratorios de contribuciones por dichos conceptos en el próximo año de 1932, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 19 de Mayo de 1931. —El Alcalde, Fortunato F. de Velasco.

Núm. 2.130

Villabrágima

Al objeto de proceder a la confección del apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de esta villa para el próximo año de 1932, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza urbana, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción de este anuncio, declaraciones por duplicado y reintegradas debidamente, acompañando los documentos justificativos que acrediten la traslación del dominio y el pago de Derechos reales o la exención de dicho impuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrágima, 20 de Mayo de 1931. —El Alcalde, Eradio Martín.

Núm. 2.131

Villalbarba

Para proceder con el debido acierto a la confección del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el corriente año de 1931, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación, con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

Villalbarba, 18 de Mayo de 1931. —El Alcalde, Dictinio González.

Imprenta de la Diputación provincial